



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Excm. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento Orgánico Municipal.

A C T A de la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 16 de septiembre de 2022, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARIA ROMAN GUERRERO (PSOE-A)

Tenientes de Alcalde:

1ª Dª. Ana María González Bueno (PSOE-A)

2ª Dª. Cándida Verdier Mayoral (PSOE-A)

3º. D. Roberto Palmero Montero (IU-A)

4º. D. Joaquín Guerrero Bey (PSOE-A)

5º. D. Francisco José Salado Moreno (PSOE-A)

6º. D. José Manuel Vera Muñoz (PSOE-A)

7ª. Dª. Josefa Vela Panés (PSOE-A)

Concejales:

Dª. María Ángeles Martínez Rico (PSOE-A)

D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)

Dª. Susana Rivas Córdoba (IU-A)

Dª. Ascensión Hita Fernández (PP)

D. Guillermo Miguel Utrera Riol (PP)

D. Germán Braza Lazaro (PP)

Dª. María del Carmen Baena Silva (PP)

Dª. María Jose Batista Muñoz (CIUDADANOS)

D. Antonio Estrada García Muñoz (CIUDADANOS)

D. Jorge Luis Guerrero Valle (PODEMOS)

Dª. Elena Coronil Fernández (PODEMOS)

D. Adrián Sánchez Barea (GANEMOS)

Dª. Susana Candón Canales (NO ADSCRITA)

Dª. Esther Gómez Rios (NO ADSCRITA)

Secretaria General accidental:

Dª Leticia Salado Contreras

Interventor de Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

Excusan su ausencia:

D. Jesús Galvín Pérez (PP)

D. Diego Miguel Rodríguez Frías (PP)

D. José Ángel Quintana Macías (NO ADSCRITO)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 16 de septiembre de 2022.

Bajo la Presidencia del Alcalde, D. José María Román Guerrero, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de la infrascrita Secretaria General accidental.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	19/09/2022 14:34:44
SALADO CONTRERAS LETICIA	16/09/2022 13:55:57

Y siendo las 08:50 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

Punto único.- Expediente relativo al inicio de licitación de la enajenación de la parcela TH-20 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono "RT-46 Loma del Puerco".

Se da cuenta de propuesta de acuerdo de la Delegación Municipal de Contratación y Patrimonio relativa al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que debe regir, mediante procedimiento abierto y subasta, la "enajenación de la parcela TH-20 resultante del Reformado de junio de 1997 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono "RT-46 Loma del Puerco", con una superficie de 58.675,00 m² y con un tipo mínimo de licitación de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (9.475.173,59 euros), excluyendo el 21% del I.V.A., debiendo éste ser mejorado al alza por los licitadores, según tasación pericial que consta incorporada al expediente.

Conocida memoria justificativa de la enajenación firmada por el Teniente-Alcalde Delegado de Contratación y Patrimonio, D. Joaquín Guerrero Bey, de fecha 1 de julio de 2022 e informe de tasación pericial de la finca suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal Don **** * [J.M.T.B.] con fecha 20 de junio de 2022, en el que se valora el inmueble en 9.475.173,59 Euros.

Conocidos asimismo informes emitidos por la Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio, D^a **** * [T.C.F.], de 8 de julio de 2022, conformado por el Sr. Vicesecretario General acctal. y el suscrito por el Sr. Interventor Municipal de Fondos, D. **** * [A.T.P.C.] con fecha 18 de julio de 2022.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Contratación y Patrimonio y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Video-Acta.

VOTACIÓN: Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los nueve miembros del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Román Guerrero, Guerrero Bey, Salado Moreno, Vera Muñoz y Cruz Romero y las Sras. González Bueno, Verdier Mayoral, Vela Panés, y Martínez Rico), los dos miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (Sr. Palmero Montero y la Sra. Rivas Córdoba) y la concejala no adscrita D^a Esther Gómez Ríos; haciéndolo en contra el único miembro del Grupo Municipal Ganemos Chiclana (Sr. Sánchez Barea); absteniéndose los cuatro miembros que asisten del Grupo Municipal del Partido Popular (Sras. Hita Fernández y Baena Silva y Sres. Utrera Riol y Braza Lázaro), los dos miembros del Grupo Municipal Ciudadanos Chiclana (Sra. Batista Muñoz y Sr.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	19/09/2022 14:34:44
SALADO CONTRERAS LETICIA	16/09/2022 13:55:57



000671a1472d13086a407e606e090e22j

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=000671a1472d13086a407e606e090e22j>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Estrada García-Muñoz), los dos miembros del Grupo Municipal Podemos (Sr. Guerrero Valle y Sra. Coronil Fernández) y la concejala no adscrita D^a Susana Candón Canales.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, un voto en contra y nueve abstenciones de los veintidós miembros que asisten, de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar el inicio del expediente para la “*enajenación de la parcela TH-20 resultante del Reformado de junio de 1997 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono “RT-46 Loma del Puerco”*”, con una superficie de 58.675,00 m², mediante procedimiento abierto y subasta, con un tipo mínimo de licitación de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (9.475.173,59 euros), excluyendo el 21% del I.V.A., debiendo éste ser mejorado al alza por los licitadores, según tasación pericial que consta incorporada al expediente.

2º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que regirá la “*enajenación de la parcela TH-20 resultante del Reformado de junio de 1997 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono “RT-46 Loma del Puerco”*”, mediante procedimiento abierto y subasta, suscrito por la Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio, con el el visto bueno del Delegado de Contratación, de fecha 7 de julio de 2022, que se inserta en el siguiente enlace:

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=N00671a147080714be507e6022070a08Z>

3º. Se de publicidad al correspondiente anuncio de licitación en el perfil de contratante del Pleno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que señalará el plazo de presentación de proposiciones, que no sera inferior en ningún caso a treinta días naturales contados a partir de su publicación.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512: c6dc389aa55d626dffbebe3adb46c8d03e968255f3cbba8aa15b76df26f1190cbf66064
1c7315978c9c6ad560e52757f15845785b5be7a91fdc81b31a15a7962

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://mediateca.chiclana.es:443/watch?id=ZTgxNTVmMmYtZWnkNi00MzIzLWE3Y2YtM2lyYzcyMjA5ZmRk>

Minutaje de las intervenciones:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	19/09/2022 14:34:44
SALADO CONTRERAS LETICIA	16/09/2022 13:55:57

00:00:18 - Román Guerrero, José María
00:00:36 : **Punto único.**
00:02:29 - González Bueno, Ana María
00:10:34 - Candón Canales, Susana
00:14:20 - Sánchez Barea, Adrián
00:18:48 - Palmero Montero, Roberto
00:19:00 - Román Guerrero, José María
00:19:21 - Palmero Montero, Roberto
00:24:24 - Guerrero Valle, Jorge Luis
00:27:12 - Estrada García-Muñoz, Antonio
00:33:56 - Utrera Riol, Guillermo Miguel
00:36:11 - Román Guerrero, José María
00:36:27 - González Bueno, Ana María
00:42:05 - Sánchez Barea, Adrián
00:45:40 - Román Guerrero, José María
00:56:55 - Votación.
00:57:26 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 09:47 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General accidental, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSÉ MARIA ROMÁN GUERRERO
Alcalde-Presidente.

LETICIA SALADO CONTRERAS
Secretaria General accidental.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	19/09/2022 14:34:44
SALADO CONTRERAS LETICIA	16/09/2022 13:55:57